



CIRCULAR Nº 18/20

23 de Julio de 2020

ASUNTO.....: **RECOMENDACIÓN PARA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS**

DESTINO.....: **Clubes Andaluces**

Estimados amigos/as:

Se recomienda que aquellas licencias nacionales, tanto de deportistas como de técnicos, que se vayan a dar de alta con vistas a los próximos campeonatos de carácter estatal, lo hagan antes del 31 de Julio de 2020, para así asegurarnos una correcta gestión de dichas licencias.

Sin otro particular, un cordial saludo.

EL SECRETARIO DE LA
FEDERACION ANDALUZA DE PIRAGÜISMO



BRUNO TEMIÑO FRADE